G.D.O.C. N° 522/2024

Asunción, 29 de mayo de 2024

Señor (es)
ITTI S.A.E.C.A.
RUC: 80028355-4
Paseo la Galeria Torre 3, Piso 11
Teléfono: 021 2382200
licitaciones.gobierno@itti.digital
Asunción – Paraguay
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 5/2024 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Home Banking" a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica– ID N° 439.551.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 8 Acta 35 de fecha 28 de mayo de 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle el servicio en la modalidad de Contrato Abierto, por el Monto Mínimo de G. 1.000.000.000.- (Guaraníes mil millones) y el Monto Máximo de G. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones), incluidos el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por el termino de 24 (veinticuatro) meses, según se detalla a continuación:

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.000.000.000 Máximo: 2.000.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.
1	81111811-002	Servicio de Mantenimiento y Reparación del Home Banking del Banco Nacional de Fomento.	Hora	UNIDAD	1	38.000	38.000
Precio Total							38.000

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

1. **Personas Físicas / Jurídicas**
   a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
   b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
   c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
   d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
   e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
   f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

2. **Documentos. Consorcios**
   a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
   b) Original o fotocopia del consorcio constituido.
   c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
   d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:
   a) Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
   b) Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.

c) Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
d) Dirección de la oficina o local principal.
e) Años de experiencia en el mercado.
f) Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
g) Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
h) Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS), dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Encargada
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 19/2024

Humberto Florentin Días

De:	Humberto Florentin Días
Enviado el:	miércoles, 29 de mayo de 2024 16:02
Para:	licitaciones.gobierno@itti.digital
CC:	División Contrataciones; Silvio Eduardo Estigarribia Quiñones
Asunto:	Notificación Adjudicación
Datos adjuntos:	informe ceo 19 final.pdf; 8-35 OFERENTE Adjudicación - mantenimiento y reparación del home banking - COPIA OFERENTE.pdf; NOTIFICACION ITTI S.A.E.C.A..pdf

Buenas Tardes,

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 5/2024 "**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Home Banking**" a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica– **ID N° 439.551**

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 8 Acta 35 de fecha 28 de mayo de 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle el servicio en la modalidad de Contrato Abierto, por el Monto Mínimo de G. 1.000.000.000.- (Guaraníes mil millones) y el Monto Máximo de G. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones), incluidos el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por el termino de 24 (veinticuatro) meses

Favor confirmar recepción del presente mail.

Se adjunta:

- Resolución de adjudicación.
- Informe CEO N° 19
- Nota.

Atentamente;

Humberto Florentin

División Contratación

Humberto Florentin Días

De: Maria Jose Arevalos <maria.arevalos@itti.digital>
Enviado el: miércoles, 29 de mayo de 2024 16:33
Para: Humberto Florentin Días
CC: licitaciones.gobierno@itti.digital; División Contrataciones; Silvio Eduardo Estigarribia Quiñones
Asunto: Re: Notificación Adjudicación

Buenas tardes,

Recibido,

Saludos cordiales,

El mié, 29 may 2024 a las 16:02, Humberto Florentin Días (<humberto.florentin@bnf.gov.py>) escribió:

Buenas Tardes,

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 5/2024 "**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Home Banking**" a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica– **ID N° 439.551**

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 8 Acta 35 de fecha 28 de mayo de 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle el servicio en la modalidad de Contrato Abierto, por el Monto Mínimo de G. 1.000.000.000.- (Guaraníes mil millones) y el Monto Máximo de G. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones), incluidos el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por el termino de 24 (veinticuatro) meses

Favor confirmar recepción del presente mail.

Se adjunta:

- Resolución de adjudicación.
- Informe CEO N° 19
- Nota.

Atentamente;

Humberto Florentin

División Contratación

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

G.D.O.C. Nº 523/2024

Asunción, 29 de mayo de 2024

Señor(es)
ROSHKA S.A.
RUC: 80089752-8
TTE. Cusmanish 867 c/ Defensa Nacional
Teléfono: 021 204 252
pablo@roshka.com / wpaoli@roshka.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 5/2024 "Servicio de mantenimiento y Reparación de Home Banking" a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica– ID N° 439.551.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 8 Acta 35 de fecha 28 de mayo de 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el servicio a la firma **ITTI S.A.E.C.A.** con el **RUC N° 80028355-4**, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Encargada
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 19/2024

Humberto Florentin Días

De: Humberto Florentin Días
Enviado el: miércoles, 29 de mayo de 2024 16:09
Para: pablo@roshka.com; wpaoli@roshka.com
CC: División Contrataciones; Silvio Eduardo Estigarribia Quiñones
Asunto: Notificación
Datos adjuntos: 8-35 OFERENTE Adjudicación - mantenimiento y reparación del home banking - COPIA OFERENTE.pdf; informe ceo 19 final.pdf; NOTIFICACION ROSHKA S.A..pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega	Lectura
pablo@roshka.com		
wpaoli@roshka.com		
División Contrataciones		
Silvio Eduardo Estigarribia Quiñones		Leído: 29/5/2024 16:10
anapaiva@bnf.gov.py	Entregado: 29/5/2024 16:10	
marielaalsina@bnf.gov.py	Entregado: 29/5/2024 16:10	
martaperez@bnf.gov.py	Entregado: 29/5/2024 16:10	
carlalezcano@bnf.gov.py	Entregado: 29/5/2024 16:10	
marcosgauna@bnf.gov.py	Entregado: 29/5/2024 16:10	
Carla Marilia Lezcano Bron		Leído: 30/5/2024 00:00
Mariela Lujan Alsina de Colombo		Leído: 29/5/2024 16:56
Ana Raquel Paiva Aquino		Leído: 29/5/2024 16:23
Jorge Ariel Escobar Sanabria		Leído: 29/5/2024 16:12

Buenas Tardes,

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 5/2024 "**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Home Banking**" a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica– **ID N° 439.551**

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 8 Acta 35 de fecha 28 de mayo de 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle el servicio en la modalidad de Contrato Abierto, por el Monto Mínimo de G. 1.000.000.000.- (Guaraníes mil millones) y el Monto Máximo de G. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones), incluidos el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por el termino de 24 (veinticuatro) meses

Favor confirmar recepción del presente mail.

Se adjunta:

- Resolución de adjudicación.
- Informe CEO N° 19
- Nota.

Atentamente;

Humberto Florentin Días

De: Walter Paoli <wpaoli@roshka.com>
Enviado el: miércoles, 29 de mayo de 2024 17:18
Para: Humberto Florentin Días
CC: pablo@roshka.com; División Contrataciones; Silvio Eduardo Estigarribia Quiñones
Asunto: Re: Notificación

Buenas tardes,

Confirmamos la recepción del presente correo sobre la adjudicación a la empresa iTTi de la licitación mencionada, en conformidad con la nota 523/2024.

Atentamente,

Walter Paoli
ROSHKA
Tels.: +595 21 204252 / +595 21 214884 / +595 21 2376741

El mié, 29 may 2024 a las 16:09, Humberto Florentin Días (<humberto.florentin@bnf.gov.py>) escribió:

Buenas Tardes,

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 5/2024 "**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Home Banking**" a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica– **ID N° 439.551**

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 8 Acta 35 de fecha 28 de mayo de 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle el servicio en la modalidad de Contrato Abierto, por el Monto Mínimo de G. 1.000.000.000.- (Guaraníes mil millones) y el Monto Máximo de G. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones), incluidos el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por el termino de 24 (veinticuatro) meses

Favor confirmar recepción del presente mail.

Se adjunta:

- Resolución de adjudicación.
- Informe CEO N° 19
- Nota.

Atentamente;

Humberto Florentin

División Contratación

G.D.O.C. Nº 524/2024

Asunción, 29 de mayo de 2024

Señor(es)
KONECTA S.A.
RUC: 80027374-5
Avda. Sacramento 476 c/ Avda. España, Edificio Don Carlos
Teléfono: 021 611 191
contacto@konecta.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 5/2024 "Servicio de mantenimiento y Reparación de Home Banking" a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica– ID N° 439.551.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución N° 8 Acta 35 de fecha 28 de mayo de 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el servicio a la firma **ITTI S.A.E.C.A.** con el **RUC N° 80028355-4**, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Encargada
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 19/2024

Humberto Florentin Días

De: Humberto Florentin Días
Enviado el: miércoles, 29 de mayo de 2024 16:05
Para: contacto@konecta.com.py
CC: División Contrataciones; Silvio Eduardo Estigarribia Quiñones
Asunto: Notificación
Datos adjuntos: 8-35 OFERENTE Adjudicación - mantenimiento y reparación del home banking - COPIA OFERENTE.pdf; informe ceo 19 final.pdf; NOTIFICACION KONECTA S.A..pdf

Buenas Tardes,

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 5/2024 "**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Home Banking**" a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica– **ID N° 439.551**

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 8 Acta 35 de fecha 28 de mayo de 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle el servicio en la modalidad de Contrato Abierto, por el Monto Mínimo de G. 1.000.000.000.- (Guaraníes mil millones) y el Monto Máximo de G. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones), incluidos el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por el termino de 24 (veinticuatro) meses

Favor confirmar recepción del presente mail.

Se adjunta:

- Resolución de adjudicación.
- Informe CEO N° 19
- Nota.

Atentamente;

Humberto Florentin

División Contratación

Humberto Florentin Días

De: Sandra Falcon <sandra.falcon@konecta.com.py>
Enviado el: miércoles, 29 de mayo de 2024 17:34
Para: Humberto Florentin Días
CC: contacto; División Contrataciones; Silvio Eduardo Estigarribia Quiñones
Asunto: Re: Notificación

Buenas tardes Humberto,

Damos acuse de recibo,

saludos cordiales,

konecta
www.konecta.com.py
Certificación ISO 9001:2015

1. Diseño, desarrollo, implementación y soporte de software a medida.
2. Servicio de Fábrica de Software.
3. Reclutamiento y su comisionamiento al cliente de Profesionales de I.T. y Administrativos.

ISO 9001 BUREAU VERITAS Certification

Ing. Sandra Falcón | Encargada Comercial
Cel: +595 982 154114 , **Telf:** +595 21 611191
Edificio Don Carlos, Av. Sacramento 476 c/ Av. España,
Asunción - Paraguay.
http://www.konecta.com.py/

De: "Humberto Florentin Días" <humberto.florentin@bnf.gov.py>
Para: "contacto" <contacto@konecta.com.py>
CC: "División Contrataciones" <contrataciones@bnf.gov.py>, "Silvio Eduardo Estigarribia Quiñones" <silvioestigarribia@bnf.gov.py>
Enviados: Miércoles, 29 de Mayo 2024 16:05:14
Asunto: Notificación

Buenas Tardes,

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 5/2024 "**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Home Banking**" a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica– **ID N° 439.551**

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 8 Acta 35 de fecha 28 de mayo de 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle el servicio en la modalidad de Contrato Abierto, por el Monto Mínimo de G. 1.000.000.000.- (Guaraníes mil millones) y el Monto Máximo de G. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones), incluidos el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por el termino de 24 (veinticuatro) meses

Favor confirmar recepción del presente mail.

Se adjunta:

- Resolución de adjudicación.
- Informe CEO N° 19
- Nota.

Atentamente;